



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

Notificación - EX N° 39.126.903-GCABA-IVC/19

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a el **Sr. COCO Enrique (DNI N° 11.980.776) y/o eventuales herederos, que por RESOL-2023-817-GCABA-IVC de fecha 27/07/2023, se ha procedido a rescindir la adjudicación de la a U.C.N° 80.164 sita en el Block 11, Piso 2°, Dpto. D del Barrio Rivadavia II de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, dispuesta por Resolución N° 453/SS/94,; en virtud del desinterés manifiesto sobre la regularización de la unidad, en el marco del punto 2.1.2.2 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC, según lo actuado en EX-2019-39126903-GCABA-IVC.

Asimismo, se le hace saber a la interesada, y/o eventuales herederos, que lo resuelto es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en subsidio, que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva (conf. arts. 107 , 112 y subsiguientes y concs. del Decreto N° 1510/GCBA/97), texto consolidado Ley 6588 quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrán a su exclusivo criterio, interponer Recurso de Alzada conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto u optar por la vía judicial pertinente La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 62 del Decreto citado).

Laura C. Leali
Directora General

Inicia: 14-8-2023

Vence: 16-8-2023
